Acta. No.1756
Junta Extraordinária de Sócios

En Bogotá D.C., el día veinticuatro (24) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), siendo las ocho de la mañana (08:00 pm), se reunió en cesión extraordinaria presencial la Junta de socios de **COLVISEG COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LIMITADA,** en la ciudad de Bogotá, sin necesidad de convocatoria previa por encontrarse representada la totalidad de los socios, correspondiente al 100% del capital social, de conformidad a lo establecido en los estatutos sociales de esta manera la junta entro en sesión.

Orden del día:

1. Nombramiento de presidente y secretario
2. Verificación del quórum
3. Solicitud del representante legal
4. Debate y decisión de los socios
5. Lectura y aprobación del acta
6. Cierre.

Desarrollo:

1. **Nombramiento de presidente y secretario**

Por unanimidad se nombró presidente de la reunión al señor(a) **MIGUEL ANGEL ORJUELA CAMPO** y secretario(a) al señor(a) **SONIA YESMID ESPITIA CORONADO,** quienes aceptaron el cargo.

2. Verificación del quórum

Capital y socios: $5.850.000.000, dividido en 25.000 cuotas con valor nominal de $234.000 cada una, distribuido así:

NOMBRE DEL SOCIO	IDENTIFICACIÓN	CUOTAS	VALOR NORMINAL CADA CUOTA	PORCENTAJE	CAPITAL SOCIAL
DIANA MARCELA ORJUELA LÓPEZ	1015413235	6.250	234.000	25%	1.462.500.000
MÓNICA JANNETH ORJUELA LÓPEZ	52.700.576	6.250	234.000	25%	1.462.500.000
INVERSIONES GAMBURIBE &CIA S EN C, representada por el señor Carlos Andres Gamboa Uribe, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.982.685 de Bogotá	800051665-4	12.500	234.000	50%	2.925.000.000
TOTALES		**25.000**		**100%**	**5.850.000.000**

Comparecen Diana Marcela Orjuela López y Mónica Janneth Orjuela López en su condición de nudas propietarias del 50% de las cuotas sociales que corresponden a 12.500 y Miguel Ángel Orjuela Campo quien ejerce los derechos políticos y económicos de esas 12.500 cuotas sociales parte en condición de usufructuario.

El secretario de la reunión constató que en el recinto se encontraba reunida la totalidad es decir el 100% de los socios y por lo tanto se podía sesionar.

3. Solicitud del Representante Legal

El presidente de la reunión le concedió el uso de la palabra a la representante legal de la sociedad, quien manifestó:

Que es necesario que la junta de socios apruebe y expida la autorización correspondiente, facultando al representante legal, en este caso señora **MARÍA PAOLA JIMENEZ CARCAMO**, para que

presente la oferta de cuantía ilimitada, firme y ejecute el contrato correspondiente, sus adicionales, adendas, otrosí, resultantes del **PROCESO 009433R** que adelanta **METRO DE MEDELLÍN,** cuyo objeto es: **Prestar el servicio de operación de medios tecnológicos (CCTV) para coadyuvar con los servicios de vigilancia y seguridad privada en las instalaciones físicas de La Empresa.**

4. Debate y decisión de los socios:

Teniendo en cuenta lo anterior la junta de socios aprueba por unanimidad y autoriza expresamente desde ahora al gerente y representante legal, señora **MARÍA PAOLA JIMENEZ CARCAMO**, para que presente la oferta de cuantía ilimitada, firme y ejecute el contrato correspondiente, sus adicionales, adendas, otrosí, resultantes del **PROCESO 009433R** que adelanta **METRO DE MEDELLÍN,** confiriéndole amplias facultades sin límite de cuantía.

5. Lectura y aprobación del acta:

El presidente de la reunión ordenó un receso de treinta (30) minutos para que el secretario de la reunión redactara el acta, tiempo luego del cual dio lectura de ella, siendo aprobada por unanimidad.

6. Cierre:

Agotado el orden del día, el presidente de la reunión levantó la sesión siendo las diez (10:00) horas.

El presidente,

MIGUEL ANGEL ORJUELA CAMPO
C.C. No. 17.185.065 de Bogotá

El secretario,

SONIA YESMID ESPITIA CORONADO
C.C. 52.149.827 de Bogotá

ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL

MIGUEL ANGEL ORJUELA CAMPO
C.C. No. 17.185.065 de Bogotá

SONIA YESMID ESPITIA CORONADO
C.C. 52.149.827 de Bogotá